

Pronunciamento

¡Niñas, niños y pobladores en peligro por voladuras en el cerro el Toro: inmediata intervención de las autoridades!

1. Niñas y niños, mayores de 60 años y la población en general de Shiracmaca y Coigobamba están desesperados al estar siendo impactados en su salud física y mental, y por el grave peligro al que están expuestos por probables derrumbes de sus casas. Esto es debido a los temblores, la intoxicación por el polvo metálico e impurezas que afectan agua, tierra y aire que ocasionan las diarias explosiones nocturnas que realiza la empresa minera Summa Gold para extraer el oro del “Cerro El Toro” en Huamachuco, provincia Carrión, La Libertad.
2. Las poblaciones afectadas y organizaciones de base no disponen de un informe en materia de supervisión y fiscalización ambiental y en materia de salud, que hayan entregado las autoridades competentes (OEFA, DIGESA, y CENSOPAS). Esto es necesario pues se requiere saber el nivel de contaminación ambiental del aire, agua, tierra, así como el estado de la salud de las niñas, niños y los pobladores que refieren diversos tipos de afectación y que linda con una clara violación a los derechos de salud humana y ambiental. Situación que los vulnera aún más en el estado actual de la pandemia.
3. Producto del impacto de las detonaciones hay casas resquebrajadas que pueden colapsar en cualquier momento. Además, un centro educativo ha vuelto a quedar inhabilitado. Es el caso de la IE N°80131, que presenta hondas rajaduras y, según referencia de la consejera regional por la provincia Sánchez Carrión, los niños del nivel inicial han llevado clases en un aula prefabricada, debido a que el local anterior colapsó a causa de las explosiones. Si bien las autoridades y la UGEL han acordado que la minera compre un terreno, la solución no pasa por su reubicación, sino por eliminar la causa que está en las explosiones a muy corta distancia de las poblaciones afectadas.
4. Por lo expuesto, demandamos que: 1) Se determine la paralización inmediata de las actividades mineras de la unidad operativa de la empresa Summa Gold en el Cerro El Toro; 2) El OEFA y la DIGESA realicen una evaluación ambiental a la zona donde se ha impactado agua, aire y suelo; 3) De parte del OEFA, una inmediata supervisión ambiental especial a la unidad operativa en cuestión; 3) El CENSOPAS efectúe una evaluación de metales pesados en sangre y orina a las niñas, niños y poblaciones de Shiracmaca y Coigobambas; 4) Una revisión del EIA por parte de SENACE y su respectivo informe a la población afectada y organizaciones de base
5. Son urgentes las evaluaciones del impacto en la salud de las personas y la supervisión ambiental porque esta compañía de capital peruano, se generó remediando pasivos ambientales, resolviendo la ilegalidad de las concesiones mineras, e incorporó algunos mineros ilegales para que trabajen en Summa Gold, tal como lo informó su gerente general, Jaime Polar, en Perumin 34 en setiembre 2019. Así, la duda sobre su comportamiento ambiental debe ser aclarada a la luz de los graves hechos que están ocurriendo con el impacto ambiental y social de esta empresa. El MINEM debe aclarar la situación legal de esta mediana minería.

Hacemos un llamado de respuesta inmediata a las instancias estatales respectivas, al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud (DIGESA y CENSOPAS), OEFA, DEFENSA CIVIL, OSINERGMIN, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regional y Gobierno Local. Es urgente atender la demanda de estas poblaciones afectadas por la actividad minera. ¡Es la vida la que estamos defendiendo, el derecho a tener derechos!.

Huamachuco, 01 noviembre del 2020

Nos adherimos



GRUPO DE INICIATIVA
NACIONAL POR LOS
DERECHOS DEL NIÑO